

Medellín, Marzo 22 de 2022



Señores

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN
Seccional Medellín
La Ciudad

Asunto: Certificación Régimen Tributario Especial

Los suscritos actuando identificados como aparece al pie de nuestras firmas y actuando en las calidades anunciadas en la **FUNDACIÓN MI SANGRE**, con Nit 900.079.084-3; certificamos que la **FUNDACIÓN MI SANGRE**, cumple con todos los requisitos para permanecer en el régimen tributario especial y hago constar que la **FUNDACIÓN MI SANGRE**:

- Adquirió la personería jurídica mediante Acta de 20 de diciembre de 2005, registrada en la Cámara de comercio el día 10 de abril de 2006, en el libro 1, bajo el No. 943.
- Desarrolla actividades meritorias y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- No reembolsó bajo ninguna modalidad, ni generaron derecho de retorno para el aportante, fundadores ni vinculados, ni directa, ni indirectamente; los aportes y/o donaciones efectuados durante el año 2021 y periodos anteriores.
- No distribuyó bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente; los excedentes generados durante el 2021 y periodos anteriores.

Adjunto Declaración de Renta del año 2020

CATALINA COCK DUQUE
C.C. 52.415.006
Representante Legal
FUNDACIÓN MI SANGRE
NIT. 900.079.084-3

JUAN DAVID OCAMPO CORREA
C.C 15.441.184
T.P.116893-T
Revisor Fiscal